

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8528** 321 IMPAS, S.L. (EN LIQUIDACIÓN)

En mi condición de Letrado, y Presidente de la Junta General de socios a convocar de la sociedad 321 IMPAS, S.L. (en Liquidación), designado por el Registro Mercantil de Barcelona, Expediente C 204/19, al amparo del artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades remito la presente comunicación al amparo del artículo 173 LSC, de Convocatoria de Junta General a celebrar el próximo día 10 de enero de 2020, a las 09.30 horas en el despacho sito en c/ Pau Claris, 167, 1.º, 1.ª, A, 08037 Barcelona, con el siguiente orden del día de los asuntos a tratar.

Orden del día

Primero.- Designación de Secretario de la Junta.

Segundo.- Subsanación del error material cometido por don Jaime Borrás Solá, actuando en nombre de la compañía Sant Quirze Qualitat, S.L., y por doña Francisca Leyva Sánchez, actuando en nombre de 321 IMPAS, S.L., en el redactado de la escritura de fecha 3 de agosto de 2007 otorgada ante el Notario dono Manuel Molins Gascó, con número 1.700 de su protocolo, en la que se hizo constar —por error- que 321 IMPAS, S.L., transmitía a Sant Quirze Qualitat, S.L., el porcentaje del 13,61% del 40,02% respecto de la finca registral 11.413, cuando en realidad se pretendía trasmitir el 13,61% del total de la finca.

Tercero.- Subsanación, a su vez, de todas las escrituras otorgadas con posterioridad a la mentada en el apartado anterior.

Cuarto.- Otorgamiento de expresas facultades al Sr. Secretario para poder suscribir todas las escrituras de subsanación correspondiente, tanto la de fecha 3 de agosto de 2007 otorgada ante el Notario don Manuel Molins Gascó, con número 1.700 de su protocolo, como todas las subsiguientes que necesariamente se deriven.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de liquidador/es a tal fin.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en su caso, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 12 de noviembre de 2019.- El Presidente de la Junta General de socios de 321 IMPAS, S.L. (en Liquidación), designado por el Registro Mercantil de Barcelona. C/204/19, Lluís Riera Pijuan.

ID: A190065196-1